

HACER POLÍTICA DESDE LA LENGUA: NORMA LINGÜÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA EN UN PERIÓDICO DE PROVINCIA*

DOING POLITICS FROM THE LANGUAGE: LINGUISTIC NORM AND CITIZENSHIP
CONSTRUCTION IN A PROVINCIAL NEWSPAPER

FAZER POLÍTICA ATRAVÉS DO IDIOMA: NORMA LINGÜÍSTICA E CONSTRUÇÃO
CIDADÃ EM UM JORNAL PROVINCIAL

DRA. MÓNICA BARETTA**
Universidad Nacional de San Martín
Buenos Aires, Argentina
Email: monicabaretta@gmail.com
Id-ORCID: 0000-0002-7256-8805

RESUMEN

El artículo se centra en el análisis de *El Colono del Oeste*, un semanario editado entre 1878 y 1886 en la provincia de Santa Fe (Argentina). El interés está puesto en señalar que, en tanto discurso y en tanto objeto sociolingüístico, el periódico estableció pautas de participación política y ciudadana, en una comunidad cultural y lingüísticamente diversa. Así, se analizará el modo en que, a través del uso del español y del señalamiento de la norma lingüística, *El Colono del Oeste* configuró a sus públicos y los situó en el espacio público.

Palabras clave: Argentina; siglo XIX; análisis del discurso; sociolingüística

ABSTRACT

This article focuses on the analysis of *El Colono del Oeste*, a weekly newspaper published between 1878 and 1886 in the province of Santa Fe (Argentina). The interest is in pointing out that, as a discourse and as a sociolinguistic object, the newspaper established guidelines for political and citizen participation in a culturally and linguistically diverse community. Thus, it will analyze how, through the use of Spanish and the marking of the linguistic norm, *El Colono del Oeste* configure and places its audiences in the public space.

* Recibido: 22 de junio de 2021; Aceptado: 25 de octubre de 2021

** Los hallazgos presentados en este artículo forman parte de la investigación realizada por la autora, gracias a una beca doctoral del CONICET, para obtener el Doctorado en Lingüística de la Universidad de Buenos Aires, alcanzado en diciembre de 2021.

Keywords: Argentina; 19th Century; Discourse Analysis; Sociolinguistics

RESUMO

Este artigo enfoca a análise do *El Colono del Oeste*, um jornal semanal publicado entre 1878 e 1886 na província de Santa Fé (Argentina). O interesse está em ressaltar que, como discurso e como objeto sociolingüístico, o jornal estabeleceu diretrizes para a participação política e cidadã em uma comunidade cultural e lingüística diversa. Assim, analisaremos a forma pela qual, através do uso da língua espanhola e do apontamento da norma lingüística, o *El Colono del Oeste* configurou seus públicos e os situou no espaço público.

Palavras-chave: Argentina; Século XIX; Análise do discurso; Sociolingüística

Como citar. Baretta, M. “Hacer política desde la lengua: Norma lingüística y construcción ciudadana en un periódico de provincia”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 26, nº 1, 2022, pp. 109-136, doi: <https://doi.org/10.35588/rhsm.v26i1.4987>.

1. INTRODUCCIÓN

Desde comienzos del siglo XIX, periódicos, sueltos, panfletos y revistas irrumpieron con fuerza en América Latina con los conflictos políticos e ideológicos que rodearon a la independencia y continuaron siendo, hasta buena parte del XX, uno de los principales ámbitos de discusión pública y una de las formas centrales de hacer política (Guerra y Lempérière). En ese sentido, Alonso señala que la relevancia de la prensa del siglo XIX no radica en la cantidad de impresos ni en su número de lectores, sino en haberse constituido como el vehículo de proyectos, el instrumento de debate, el propulsor de valores y como uno de los principales medios de reproducción y construcción de imágenes de la sociedad en estos años.

Bonaudo resalta, en ese contexto, el doble carácter de la discursividad periodística de entonces, producto, en buena medida, de la audiencia a la que se proyectaba. Por un lado, observa una marcada dimensión polémica que está dada, sobre todo, por las contiendas político-electtorales: los periódicos, escritos por *hombres públicos* que se dirigen a otros *hombres públicos*, discuten en una especie de diálogo de círculo (Bonaudo 72) al interior del cual resuenan críticas, denuncias, agresiones y hasta insultos. Pero, a su vez, esos mismos periódicos adquieren un carácter fuertemente normativo en la medida en que están destinados a un público más amplio del que, subraya Bonaudo, no esperan una respuesta activa puesto que no piensan en él como en un agente de opinión. Sí, en cambio, como un receptor clave de valores y pautas de comportamiento que esos editores o redactores viabilizan desde su lugar de hombres públicos.

Si a los otros hombres públicos, aún en la agresión, se los apela como pares, a esta audiencia se la interpela desde arriba, desde una perspectiva tutelar que conlleva digitar para ella una agenda de tópicos a discutir, en total coherencia con los modos hegemónicos de inclusión política subordinada planteados en esa comunidad (Bonaudo 77).

Dentro de esa normatividad construida desde el discurso periodístico, fundamentalmente a partir de mediados del siglo XIX, el espacio para la norma lingüística ocupó un lugar privilegiado. Es en esa clave que interesa indagar en *El Colono del Oeste*, un semanario editado en el interior de la provincia de Santa Fe (Argentina) durante las décadas de 1870 y 1880, contexto marcado por la formación de numerosas colonias agrícolas como producto de la inmigración europea en la región.

Metodológicamente, el análisis del periódico se divide en dos dimensiones. Por un lado, el abordaje que se realiza sobre su textualidad es de tipo discursivo, aproximación metodológica privilegiada para el estudio de las representaciones sociolingüísticas (Arnoux, *Los discursos*; Arnoux y Bein). De lo que se trata, en este caso, es de identificar las representaciones construidas en el periódico, en las cuales subyacen ciertas ideas ligadas a distintos aspectos del lenguaje, inscriptas en posicionamientos políticos más amplios. Por otro lado, el periódico es analizado en tanto objeto sociolingüístico (Blommaert, “Writing as a sociolinguistic...”; “Writing as a problem”) y en tanto artefacto cultural (Pas, “La lectura”). Esto significa atender a las huellas de los recursos gráficos, lingüísticos, pragmáticos y tecnológicos presentes en su materialidad, y así analizar las expectativas de quienes escriben, la imagen que construyen de su lectorado, y los marcos normativos en los cuales se producen e interpretan los textos.

El artículo se organiza en tres apartados. El primero está orientado a presentar el periódico y a su editor, y a contextualizar su espacio de circulación. El segundo apartado se detiene en el análisis del repertorio lingüístico de *El Colono del Oeste*, observando el modo en que el español es indicado como la lengua adecuada y exclusiva para el espacio público. Finalmente, se analizará la disposición de un discurso normativo en relación con la lengua, construido y dispuesto en función de los públicos previstos por el periódico.

2. LA COLONIZACIÓN AGRÍCOLA, GUILLERMO LEHMANN Y EL COLONO DEL OESTE

Las migraciones transatlánticas que tuvieron lugar a partir de mediados del siglo XIX cambiaron rápidamente la fisonomía de Santa Fe, una de las

primeras provincias argentinas en recibir población migrante: entre 1856 y 1895 se formaron 350 colonias agrícolas, el número de habitantes de la provincia se cuadruplicó y, hacia el final de ese período, los extranjeros constituían el 42% de la población (Gallo). Sin embargo, esa proporción se acentuaba en la región rural: un informe del año 1875 señala que alrededor del 70% de los habitantes de las 32 colonias existentes en ese momento eran inmigrantes.¹

Esperanza fue la primera colonia formada, hacia 1856, en un territorio escasamente alcanzado por el incipiente y rudimentario aparato estatal. En efecto, uno de los objetivos de la formación de las primeras colonias agrícolas era justamente ocupar el territorio que se le disputaba a la población indígena y, así, desplazar la frontera (Djenderedjian). La población que se instaló en Esperanza y en las demás colonias que posteriormente se fueron formando en la región provenía, fundamentalmente, de Italia, Suiza, Francia y Alemania. En ese contexto diverso cultural y lingüísticamente es que se funda, hacia 1878, *El Colono del Oeste*.

Entre las características de los periódicos del siglo XIX, junto con la fugacidad que casi siempre los caracterizaba, se destaca el carácter polifacético de los hombres que los dirigían y que en ellos escribían: personajes que hacían de la escritura pública una de sus tantas aristas (Alonso). Los editores y/o redactores solían ser también abogados, publicistas,² empresarios, políticos devenidos periodistas, personajes involucrados en cargos públicos o administrativos funcionales al poder de turno, o bien embanderados en proyectos políticos alternativos. A veces, la labor periodística precedía a la inserción directa en la puja política pero, en la mayoría de los casos, se desarrollaba paralelamente a ella (Bonaudo).

Es en ese perfil en el que puede ubicarse a Guillermo Lehmann, un hombre fundamentalmente reconocido por su actividad como empresario colonizador, pero que al mismo tiempo tuvo una notable participación en la política y la sociabilidad cultural en el espacio de las colonias. Lehmann había nacido en Sigmaringendorf (Alemania) en 1840. En 1862 se trasladó hacia Argentina trayendo la representación de una casa de vinos de origen francés y, luego de

1 El informe elaborado por el Inspector de Colonias Guillermo Coelho indica que, de los 15.510 habitantes censados en las 32 colonias agrícolas de la provincia, 4.869 eran argentinos (31%) y 10.641 (69%) eran extranjeros, distribuidos en las siguientes nacionalidades, ordenadas demográficamente de mayor a menor: italianos, suizos, franceses, alemanes, ingleses, españoles, belgas, norteamericanos, otras naciones de América, otras naciones de Europa.

2 Para un desarrollo más acabado de la noción de “publicista” en relación con los personajes públicos que escribían en la prensa periódica decimonónica, véase Ossandón B., Carlos. *El crepúsculo de los sabios y la irrupción de los publicistas*. Lom-Arcis, 1998.

permanecer dos años en Buenos Aires, se instaló en la provincia de Santa Fe. Allí estableció relaciones estrechas con familias de la elite local: entabló una sociedad comercial con Mariano Cabal (quien sería gobernador en 1869), encargada de proveer bienes al Ejército Argentino durante la Guerra contra el Paraguay, y en 1868 contrajo matrimonio con Ángela de la Casa, miembro de una de las familias tradicionales de la capital provincial.

A la par de su actividad comercial privada –también había instalado una destilería y una imprenta en Esperanza–, Lehmann rápidamente ganó espacio en el sector público y llegó a desempeñar distintos cargos en la colonia: fue juez de paz, subdelegado de policía, escribano público y presidente del Concejo Municipal. Tuvo, además, una marcada participación en las actividades culturales y asociativas de esa localidad: fue miembro fundador de la “Sociedad Suiza de Socorros Mutuos Guillermo Tell”, participó del Club de Canto Masculino y fue delegado para la fundación de la Biblioteca Popular de Esperanza (Schobinger; Grenon; Martirén; Rohland de Langbehn).

Sobre la destacada posición de Lehmann en la política provincial, Martirén (137-138) señala que en su intercambio epistolar con la gobernación se observa una gran injerencia en la toma de decisiones: recomendaciones para ciertos puestos públicos, operaciones en contra de algunos opositores en la colonia y opiniones sobre el funcionamiento de la municipalidad, entre otras cuestiones. A su vez, su actividad como empresario colonizador, a través de la cual fundó más de quince colonias en el centro-oeste de Santa Fe, y sus vínculos con la política nacional le valieron la designación de “Encargado de la Inmigración Europea en la República Argentina”, a través de un decreto del presidente Julio A. Roca en el año 1885.

Al tiempo que Lehmann ganaba protagonismo como hombre de negocios y de política, se consolidaba también su presencia como periodista y editor. En 1875 compró al suizo Johann Alemann la imprenta y el periódico *Der Argentinische Bote* (‘El mensajero argentino’), que funcionaban desde 1874 en la ciudad de Santa Fe.³ Lehmann radicó ambas empresas en Esperanza, y en 1878 las vendió a Mauricio Reinhardt, quien había sido redactor del periódico durante ese tiempo. Ese año, Lehmann fundó *El Colono del Oeste*,

3 Johann Alemann era originario de Berna (Suiza), donde trabajaba como periodista y tenía una imprenta propia en la que editó, entre otras cosas, algunas de las publicaciones destinadas a captar potenciales migrantes destinados a Argentina. En 1874, Alemann se trasladó a la Argentina por invitación del presidente Domingo F. Sarmiento. Después de su breve residencia en Santa Fe y de haber vendido *Der Argentinische Bote* a Lehmann, Alemann se radicó en Buenos Aires donde fundó el todavía existente *Argentinisches Tageblatt* (Schobinger).

un periódico que se autodefinía como “Semanario agrícola, industrial, comercial y ardiente defensor de los intereses generales de las colonias”. *El Colono del Oeste* se constituía, así, como el primer periódico de Esperanza escrito íntegramente en español.⁴ Durante algunos meses del año 1879 se editó también *El Serrucho*, un periódico bilingüe alemán-español, con una existencia efímera de alrededor de 30 números, y recién en 1891 se fundó *La Unión*, un medio que estaba mayormente escrito con español aunque contaba con suplementos en alemán e italiano (Rohland de Langbehn). Frente a la corta vida que solían tener las publicaciones de entonces, *El Colono del Oeste* se editó en Esperanza durante, al menos, ocho años: entre 1878 y 1886, fecha en que Lehmann se suicidó presuntamente agobiado por dificultades económicas.⁵

El carácter polifacético de Guillermo Lehmann no lo posicionaba naturalmente como un erudito del lenguaje o como una voz legítimamente autorizada para ingresar públicamente en un debate lingüístico. Era el responsable de un periódico con cierta trayectoria y estabilidad, lo cual era una cualidad destacable para la época, pero su perfil de hombre de letras sería moldeado en la propia discursividad de sus páginas. Se observa, en ese sentido, la construcción de un ethos competente en materia de lenguaje y educación, fundamentalmente a partir de la presentación de Lehmann como un agente capacitado y reconocido por la comunidad en esos ámbitos. Así, se publican artículos en los cuales se informa que:

El director de este semanario ha recibido la nota que publicamos a continuación, del Señor Secretario de la Biblioteca Popular de la Colonia San Carlos. En su nombre agradecemos el honor que se le dispensa nombrándolo socio honorario de dicho [roto] (...). He aquí la nota: “(...) El que firma encargado por el Presidente de la Biblioteca Popular de San Carlos Centro, deseando que esta biblioteca tuviese algunos periódicos, y en especial el redactado por Vd., que trata del fomento y producto de las colonias, ruega al Director honrarla con su periódico. Queda desde ahora nombrado

4 A excepción de ciertas solicitadas o avisos publicitarios que aparecían en alemán o francés, asunto que analizaremos en este artículo.

5 Al encontrarse su archivo de manera incompleta, no hay certezas en cuanto a la fecha en que *El Colono del Oeste* cesó su publicación. Rohland de Langbehn sostiene que hay indicios que permiten señalar que *El Colono del Oeste* se publicó, al menos, hasta 1886, año en que murió su fundador y director. En 1910, su hijo Rodolfo Lehmann fundó otro periódico: *El Colono*.

socio honorario de la Biblioteca S. Carlos Centro, el señor Director y Redactor de El Colono del Oeste, como bienhechor de la misma con su estimado semanario (...)” (*ECDO*, 29/03/1879, 2).⁶

A pedido del Señor Luder, Preceptor de la Escuela Municipal, ha sido nombrada una Comisión por la Municipalidad compuesta por los señores Denner, Lehmann, Del Barco y Haudenschil para proceder a un examen extraordinario con el fin de conocer el grado de adelanto en que se encuentran actualmente los niños que se educan en aquella Escuela. (*ECDO*, 26/04/1879, 2)

Estas referencias explícitas al reconocimiento que la sociedad civil y las autoridades de las colonias tienen hacia Lehmann en su calidad de “hombre de letras” apuntan a legitimar su lugar de experto o *philologo* (Ennis), autorizado para intervenir públicamente en el debate sobre algún aspecto del lenguaje. A su vez, ese perfil de personaje competente y valorado por su entorno se complementa con la construcción de una imagen de sí comprometida con la nacionalidad argentina. En ese sentido, son recurrentes las alusiones a las efemérides patrias (ej. *ECDO*, 25/05/1879, 2; *ECDO*, 22/11/1879, 2) y las críticas por el presunto desinterés que habría habido en las colonias hacia los símbolos nacionales y las fechas conmemorativas de la historia argentina:

9 de Julio.— Como el 25 de Mayo pasó el 9 de Julio sin que la Municipalidad hiciera nada en honor de esta fiesta nacional. Hemos notado que ni una bandera se hizo izar en el cabildo, cuando la Municipalidad no solo está en el deber de hacerlo, sino de invitar a los vecinos a embanderar sus edificios. Estos son pequeños detalles que hablan muy poco en favor de los causantes de este poco respeto a los días gloriosos de nuestra patria. (*ECDO*, 11/07/1879, 2).

Además de la insistencia en celebrar y conmemorar las fechas y personajes célebres de la historia, Lehmann se muestra defensor y colaborador de aquellos proyectos o políticas que redundarían en el desarrollo de la incipiente economía nacional. Así, en agosto de 1879 comunicaba sobre el establecimiento de la primera fábrica de papel prensa en el país y exhortaba a los propietarios de otros

6 De aquí en adelante identificaré las citas textuales extraídas del periódico mediante la sigla “*ECDO*” (*El Colono del Oeste*), seguido de la fecha de publicación y el número de página.

periódicos a que comprenden “papel argentino, como un medio para ayudar a la industria”, ya que además su calidad era marcadamente superior al papel que se importaba desde Bélgica y Francia (*ECDO*, 30/08/1879, 2).

Entonces, lo que se observa es una vocación en Lehmann por construir públicamente un ethos con dos rasgos sobresalientes: por un lado, su pericia para intervenir en asuntos educativos y su capacidad letrada –lo que, además, posiciona favorablemente a su periódico como un bien culturalpreciado– y, por otro lado, su compromiso con la nacionalidad argentina y el desarrollo del país. Esa combinación es la que legitima una plataforma desde la cual *El Colono del Oeste* va a posicionar al español como la lengua adecuada para el espacio público y va a operar como un agente normativo en el plano lingüístico.

En relación con los enunciatarios, en términos generales se identifica una destinación doble. Por un lado, el periódico se dirige a un sujeto que podríamos denominar como *lector ordinario*: el agricultor que reside en Esperanza o en alguna de las colonias vecinas, con un grado de alfabetización suficiente como para decodificar, aunque más no sea rudimentariamente, el español escrito.⁷ Es importante señalar aquí que, aunque haya sido reducido, existía en la colonia un sector que leía periódicos en español: una nota enviada en 1863 por un vecino de Esperanza al gobernador de la provincia da cuenta del descontento que habían generado en la localidad una serie de artículos publicados en el periódico rosarino *El Ferrocarril*, que estaba escrito íntegramente en español.⁸ Por otro lado, *El Colono del Oeste* construye un segundo sujeto lector que se ubica en el espacio del *adversario político*. Ese auditorio está constituido, básicamente, por un puñado de hombres públicos, en términos de Bonaudo: los responsables de los otros órganos de prensa editados en la colonia –*El Serrucho* y *Der Argentinische Bote*, con orientaciones político-electtorales contrarias a *El Colono del Oeste*– y sus lectores/seguidores políticos. Es esta distinción de enunciatarios la que va a organizar la normatividad lingüística del periódico.

7 Lejos de la acepción peyorativa que en algunos usos adquiere, la utilización del término ordinario recoge las definiciones de Daniel Fabre, quien acuña la expresión *écritures ordinaires* para dar cuenta de los escritos de carácter personal, doméstico y cotidiano de los sujetos pertenecientes a sectores usualmente al margen de la vida pública. Frente a aquella escritura destinada a trascender o a circular en la esfera pública, *les écrits ordinaires* se circunscriben a la práctica familiar, doméstica, privada. Es en ese sentido que llamamos *lectores ordinarios* a este grupo, en oposición a los “hombres públicos” que forman parte del otro auditorio objetivo de *El Colono del Oeste*.

8 Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Ministerio de Gobierno, Sección Gobierno. *Tomo 23 (1863-1863)*. Expd: 017. F. 1513.

3. EL ESPAÑOL COMO LA LENGUA ADECUADA PARA EL ESPACIO PÚBLICO

El Colono del Oeste constituye, como he anticipado, un espacio marcadamente normativo sobre distintos frentes, entre los cuales el ámbito del lenguaje aparece particularmente regulado. En ese plano, el periódico organiza su discursividad prescriptiva a partir de una combinación de operaciones de enunciación: en algunos casos, trae la voz de terceros (lectores, corresponsales u otros periódicos) que opinan, denuncian o informan sobre determinados episodios o situaciones que, de cierto modo, inciden en algún aspecto del lenguaje (en qué lengua se habla, de qué manera se escribe, etc.). En otros casos, es *El Colono del Oeste* o su editor quien asume la autoría de los enunciados, materializados en distintos géneros como el artículo editorial, la noticia o el encabezado que introduce algún artículo ajeno.

El 21 de junio de 1879, el periódico publicaba una carta de lectores –género denominado “Suscripciones”– firmada por Honorio Palacio, propietario de un circo que ocasionalmente estaba presentando funciones en Esperanza. El motivo de la misiva era plantear públicamente una queja a propósito de “un acto de injusticia” sufrido en la colonia. Necesitando reparar la carpa del circo, el firmante recurrió al trabajo de una modista y de un zapatero de la colonia. Según el relato, el zapatero no quiso fijar previamente un precio por su trabajo (a pesar de la insistencia de Palacio) sino que le habría dicho al cliente que le pagara lo mismo que le pagaría a la modista. Sin embargo, al momento de saldar las cuentas, el zapatero reclamó más dinero, increpó públicamente a Palacio y lo denunció ante el juez. A continuación se presenta un fragmento de la carta, donde se desarrollan los sucesos posteriores a la denuncia:

El zapatero me faltó repetidas veces con palabras en presencia del Teniente Juez sin que este lo llamara al orden, a pesar de pedirlo yo con arreglo a la ley, mientras que a mí me restringía el uso de la palabra lo más posible. A mi poco entender, y en presencia de un caso como el nuestro, un Juez cumplidor de su deber, tenía que resolver el asunto del modo siguiente: No existiendo contrato por escrito y no queriendo oír mis testigos; y no queriendo tomar por norma el precio que cobraban otros por el mismo trabajo cuando menos habría resuelto que a mi contrario le incumbían las pruebas para fundar su derecho en cobrar más de lo que cobran otros. Pero qué cree usted señor Director lo que ha pasado?

El demandante, el Teniente Juez y el Secretario se pusieron a hablar en un idioma, que creo sería alemán, de un modo tal que empezando a inquietarme la confabulación hubió de decirle que tuvieran la bondad de hablar en el idioma del país por encontrarnos en una oficina pública de la Nación Argentina en ejercicio de sus funciones. Me contestaron que el demandante daba su declaración en alemán y que yo diera la mía en castellano. En seguida el Teniente Juez me leyó la sentencia, la cual consistía en que pagara lo que se le antojara cobrar al zapatero sin más fundamento que el enjuage que hicieron en alemán.

Es claro que al oír la sentencia declaré en el acto que apelaba por ante el Juez Superior más inmediato pero al otro día, no viniendo el Juez y teniendo yo que ausentarme en asunto de mi oficio, me vi en la necesidad de desistir de la apelación y de pagar lo que injustamente se me cobraba.

Al hacer público el asunto, es pues con objeto de llamar la atención de quien corresponda, sobre el modo de proceder de ciertos Jueces extranjeros ante quienes el argentino parece forastero y se le administra una justicia que para valernos de una expresión usual en esta colonia llamaré justicia serruchera.

Esperanza, junio 19 de 1879.

Honorio Palacio. (*ECDO*, 21/06/1879, 3)

La narración de los hechos desplegada en la carta está orientada a denunciar el conflicto entre dos lógicas aparentemente incompatibles. Honorio Palacio, argentino, encarna el modelo de ciudadano conocedor y respetuoso de las instituciones y jerarquías (“declaré que apelaba ante el juez superior”), así como de los marcos normativos nacionales, en la medida que exige que en ese recinto se utilice “el idioma del país” y reclama a los funcionarios públicos un desempeño acorde a las leyes. A su vez, su insistencia por fijar de común acuerdo un precio antes de realizar un trabajo y la relativa garantía que depositaba en los testigos presentes son rasgos que contribuyen a representar una mentalidad ciertamente moderna, al menos en lo que atañe a las relaciones comerciales y a los marcos jurídicos. Por el contrario, el zapatero y el juez encarnarían la informalidad y el localismo cerrado sobre sí mismo, que ante cada circunstancia redefine nuevas normas, parciales y cuestionables: representan aquello que la nueva sociedad moderna debe dejar atrás. Frente al razonamiento lógico que propone Palacio en el primer párrafo de la cita, el fundamento en el que se apoya la decisión final

del juez es, según el relato, la “confabulación” y “el enjuague que hicieron en alemán”. Esta caracterización del accionar de la justicia construye al alemán como una lengua restringida, ininteligible y, por tanto, ilegítima en una dependencia pública del Estado argentino, rasgos que contribuyen a reforzar el carácter cerrado y local de quienes se sirven de ella para dirimir asuntos públicos.

A través de esta carta, *El Colono del Oeste* presenta un posicionamiento que, si bien corresponde al responsable de la misiva, Honorio Palacio, resume una tesis que atraviesa los discursos que Lehmann construye en torno a la diversidad lingüística de la región agrícola: el español es la lengua adecuada y exclusiva para el espacio público (en este caso, la justicia) en el ámbito de las colonias. Es, entonces, a través de estas representaciones como *El Colono del Oeste* busca intervenir asignando funciones diferenciales a las lenguas en uso: el español cumpliría funciones de “lengua oficial” en tanto es la única válida en instituciones del Estado, mientras que el alemán quedaría reservado para otros espacios privados o para el trato entre particulares.

Esta representación de la lengua no es, sin embargo, un rasgo que solo emerge en la discursividad, ya sea como argumentos o máximas en general. Es el periódico mismo, en tanto artefacto cultural (Pas, “La lectura”), el que encarna ese posicionamiento y produce sentido. *El Colono del Oeste* debe ser leído (también) como el resultado material de una práctica de escritura que escoge políticamente, dentro de un repertorio plurilingüe, una lengua específica: el español. ¿Cómo se explica que se edite en esa lengua un semanario que circula en un espacio en el cual la porción de lectores en español está lejos de ser mayoritaria? En primer lugar, debe volver a ponerse de relieve la premisa de que la prensa del siglo XIX constituyó un espacio privilegiado y casi exclusivo para la construcción de una opinión pública, para el debate político, para la afirmación de identidades y para la formación de una ciudadanía moderna (Alonso; Guerra y Lempérière; Bonaudo y otros). Desde ese punto de partida, la publicación de un órgano de prensa escrito en español en un espacio habitado mayoritariamente por franco y germanoparlantes puede ser leído como un acto de *política lingüística performativa* (Zavala et al.), en un doble sentido: en la medida en que intenta desestabilizar el status del que de facto gozan las lenguas en esa comunidad pero, sobre todo, al postular que el español es la lengua adecuada y exclusiva para el espacio público y el ejercicio ciudadano.

En ese marco, vale la pena reflexionar sobre la densidad política que adquiere la construcción del enunciatario en *El Colono del Oeste*. Umberto Eco, al referirse a la construcción del *lector modelo* en la literatura, destaca que prever ese lector “no significa sólo ‘esperar’ que éste exista, sino también mover

el texto para construirlo. Un texto no sólo se apoya sobre una competencia: también contribuye a producirla” (Eco 81). En este caso, escribir un periódico en español no solo significa destinarlo a los lectores empíricos que efectivamente podían decodificar sus artículos en el ámbito de las colonias. Significa, fundamentalmente, poner de manifiesto que la lectura del periódico constituye en sí misma una práctica de participación ciudadana y que para eso es preciso el dominio del español. Por otra parte, el status otorgado al español contribuye a reforzar el perfil de Lehmann como hombre público con proyección provincial y nacional. A diferencia de sus pares, adversarios, que desde sus órganos de prensa escritos en alemán refuerzan la etnicidad y hacen política local para sus reducidos electorados, *El Colono del Oeste* representa una plataforma de mayor alcance que permite exhibir las credenciales políticas de Lehmann más allá de las fronteras de la campaña santafesina.

3.1. Cambio de código: ¿cuándo aparecen otras lenguas?

Si bien *El Colono del Oeste* es un periódico escrito en español, en ocasiones se apela a otras lenguas: francés, alemán e italiano. En los casos que aquí se analizan, el cambio de código⁹ está orientado a cumplir dos propósitos: por un lado, reforzar la distribución de funciones asignadas a cada una de las lenguas (cuándo, para qué y quiénes pueden usar qué lenguas) y, por otro lado, circunscribir el lugar social y político asignado a sus hablantes.

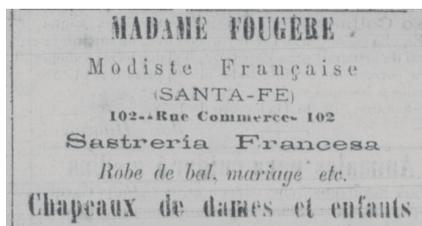
9 El concepto de cambio de código (o *code-switching*, tal como fue acuñado originalmente por J. Gumperz en 1982) refiere, en términos generales, al empleo de más de una lengua o variedad en una conversación, usualmente entre hablantes bilingües, ya sea en un mismo enunciado o en el cambio de turno de habla. No obstante, la noción ha experimentado una amplia trayectoria y, actualmente, suele emplearse para designar a la alternancia de lenguas en una gran diversidad de contextos, tales como la educación en aulas bilingües (Heller, “Language Choice”; Maldonado y Unamuno), la interacción de hablantes en instituciones públicas (Heller, “The politics”; Maryns y Blommaert), e incluso se apela a esta categoría para analizar el cambio de lenguas en situaciones monológicas, tales como el discurso político (Bonnin). En cualquier caso, todos estos abordajes señalan el carácter político-ideológico que entraña la selección y la alternancia entre dos o más lenguas o variedades. Tal como observa Heller (“The politics”), esto implica examinar el cambio de código no de forma aislada, sino como parte de una gama de prácticas lingüísticas que las personas llevan adelante para lograr objetivos sociales: favorecer (o limitar) el acceso a ciertos espacios o el goce de un determinado derecho, generar identificación o acercamiento entre los participantes de un evento comunicativo, provocar o incomodar a un interlocutor, y construir o reforzar una imagen de sí, entre otros propósitos.

En algunos casos, la alternancia español-alemán puede ser leída en términos estrictamente pragmáticos. La imagen 1 es un ejemplo de ello: para garantizar la inteligibilidad del producto que se publicita como “aguardiente legítimo de trigo”, el enunciador considera necesario insertar entre paréntesis su nombre alemán (*kornbrantwein* o *kornbranntvein*), ya que probablemente los consumidores de esa bebida solo la conocen con esa denominación.



Fuente: El Colono de Oeste, 17 de mayo de 1879.

Distinto es el caso de la imagen 2, en la cual el aviso se ofrece en francés (aunque incluye en español el sintagma “Sastrería Francesa”). El uso de esta lengua para promocionar el trabajo de Madame Fougère puede ser leído, en este contexto, como un gesto orientado a señalar una cierta “autenticidad francesa” en los diseños de las prendas, en su calidad y hasta en el trato comercial que ofrece la modista.



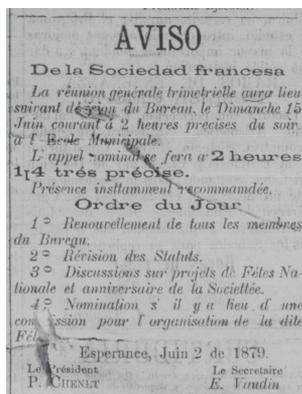
Fuente: El Colono de Oeste, 7 de junio de 1879.

Un uso similar se observa en la imagen 3: se trata de una casa de comidas que publicita un mismo aviso en dos lenguas: español y francés. Si bien se trata de un comercio destinado al público general, y por ello el aviso se ofrece también en español, la incorporación del mismo texto en francés indexicaliza autenticidad en sus platos y en su servicio en general.



Fuente: El Colono de Oeste, 13 de marzo de 1880.

Finalmente, en la imagen 4, donde se publica un anuncio de la Sociedad Francesa, destinado específicamente a los franceses de Esperanza, el uso de esa lengua señalaría el carácter exclusivamente étnico de la convocatoria: entre nosotros, franceses, usamos nuestra lengua para discutir nuestros asuntos.



Fuente: El Colono de Oeste, 7 de junio de 1879.

De acuerdo con Woolard, la ideología de la autenticidad se entiende como la expresión genuina y esencial de una comunidad: la lengua es percibida como “de algún lugar” en la conciencia de los hablantes y, por tanto, como arraigada a un territorio social y geográfico. Es por ello, observa la autora, que en contextos multilingües muchas veces el uso de una determinada lengua (en este caso, el francés) apunta a valorar más la deixis social –a qué valores o a qué hablantes se ancla una determinada lengua o variedad– que la referencia semántica de un enunciado.

Sin embargo, a diferencia de estos casos emergentes en la sección de anuncios, cuando otras lenguas irrumpen en el cuerpo del periódico –lo que sucede muy esporádicamente–, la función del cambio de código es marcadamente polémica, cargada de ironía, y está orientada al enunciatario *adversario político*. Tal es el caso de una nota en la cual *El Colono del Oeste* cuestiona a los responsables de *El Serrucho* por haber publicado un artículo muy crítico para con ciertos actos del gobierno hacia el cual Lehmann tendría simpatías. Esa nota cierra con una frase en alemán que, a continuación, se ofrece también en español:

Los individuos que tanto afán demuestran para con injurias calumniosas, empañar reputaciones lejitimamente adquiridas debían tratar más bien de eclipsar a todos con sus trabajos de mayor mérito. Si así fuesen capaz de hacerlo, seríamos los primeros en aplaudirlos, conforme hemos hecho indistintamente con las buenas acciones de enemigos y amigos. *Der Mond geht rahig seine Bahn und läst die Hunde bellen*. Tranquilamente sigue la luna su orbe y deja que ladren los perros. (ECDO, 10/05/1879, 1)

En otro caso similar, *El Colono del Oeste* se mofa del descontento de *Der Argentinische Bote* a propósito de ciertas críticas que habrían circulado públicamente contra ese periódico. Entonces, de modo aleccionador, cierra el artículo recomendando burlescamente: “También conviene, que a pesar de todo esto, tenga siempre presente: que es sumamente inconveniente escupir en el aire, se lo decimos por lo que puede *¿contingere?*” (ECDO, 26/04/1879, 2).

Entonces, se podría decir que cuando el cambio de código se encuentra restringido al sector de avisos que hoy llamaríamos “clasificados”, *El Colono del Oeste* cede la palabra a enunciadores “externos”, anclados a sujetos empíricos que pagan para ocupar ese lugar (personas físicas, comercios o instituciones). Es allí, entonces, donde el periódico permite inferir las funciones que los colonos asignaban a sus lenguas de origen en estas nuevas comunidades: como lengua de comunicación que asegura inteligibilidad, como recurso para reforzar el carácter étnico y así distinguirse de otras colectividades o como índice de una pretendida autenticidad que, suponen, será apreciada en tanto marca identitaria. Esta distribución espacial de las lenguas en el soporte impreso refuerza, por un lado, la hipótesis de que la elección del español como lengua del periódico es un gesto político de Lehmann pero, sobre todo, la alternancia entre los códigos lingüísticos señala que el posicionamiento que *El Colono del Oeste* hace del español como la lengua adecuada para el espacio público no significa la censura o ridiculización de las lenguas de origen de los colonos, como sí sucedería con buena parte de la

prensa en el espacio rioplatense hacia el 900 (Cfr. Di Tullio; Ennis y Sesnich). Se trata, por el contrario, de una intervención orientada a distribuir funciones: el alemán y el francés se construyen como lenguas válidas para el ámbito privado (no en el sentido reducido de lo doméstico, sino como contrario a “lo público”, “lo político”, “lo estatal”). A su vez, cuando el cambio de código se manifiesta en el cuerpo del periódico y adquiere matices polémicos, las ironías tienen cierta carga de hermetismo solo comprensible para quienes están inmersos en la rencilla política, operación discursiva que viene a reforzar la idea de “diálogo de círculos” entre hombres públicos, característico de la prensa del siglo XIX (Bonaudo).

4. LA NORMA LINGÜÍSTICA

Así como las manifestaciones del cambio de código se distinguen en función de los enunciatarios previstos por *El Colono del Oeste*, el discurso explícitamente normativo sobre los usos lingüísticos adquiere el mismo carácter. Cómo escribir, bajo qué reglas y dónde hay errores o falencias son lineamientos prescriptivos que el periódico de Lehmann distribuye a cada uno de sus públicos previstos. En ese sentido, como se desarrollará a continuación, la normatividad de *El Colono del Oeste* oscila entre una orientación paternal/pedagógica y un tono de burla e ironía.

4.1. *Un lector que necesita y debe aprender*

El 12 de abril de 1879, *El Colono del Oeste* publicaba una carta de lectores escrita por Pedro Biagioni, un habitante de Gessler,¹⁰ a propósito de la visita del obispo a esa localidad. La nota incluye un párrafo introductorio que advierte:

Señor director del “Colono del Oeste”: Ruego a Vd. se sirva publicar en su ilustrado Semanario las siguientes líneas. Espero se servirá corregirlas, por ser mal escritas, por que soy mas acostumbrado á apretar la masera¹¹ del arado que la pluma, ya Vd. sabe que soy un colono y no un escritor. Saluda á Vd. S.S. Pedro Biagioni. (*ECDO*, 12/04/1879, 1)

10 Colonia Gessler es una localidad situada 60 km. al sur de Esperanza.

11 La mancera es una especie de manubrio que, en los antiguos arados manuales, servía para dirigir la reja que trazaba los surcos en la tierra.

La publicación de esa nota aclaratoria, que bien podría haberse omitido ya que no guarda relación alguna con el tema de la carta, es un doble gesto del editor orientado, por un lado, a construir la imagen de ese lector ordinario, un lector que ignora pero que se muestra deseoso por aprender y ser corregido. Y, por otro lado, la inclusión de ese párrafo realza la figura de Lehmann como depositario del saber y tutor del aprendizaje de los colonos, como así también de la relevancia que el público lector otorgaba a su “ilustrado semanario”. En ese sentido, el periódico no deja pasar oportunidades para, al tiempo que tematiza a su lector o hace explícitas sus necesidades, construir un *ethos* competente y paternal, sobre todo en lo que concierne al aprendizaje de los colonos:

Varios colonos se nos han acercado con el objeto de pedirnos recibamos en pago de suscripción productos agrícolas y otros de diferente naturaleza por no poder hacerlo en dinero efectivo. Como el objeto principal del Colono del Oeste es la difusión de la enseñanza entre los colonos, deseamos la mayor circulación entre ellos: así es que se ha dispuesto recibir en pago de suscripción trigo, maíz, cebada, papas, porotos, gallinas y toda producción de consumo. Los que deseen suscribirse bajo estas condiciones pueden pasar o dirigirse a la Administración donde serán atendidos. Quedan pues avisados. (ECDO, 03/05/1879, 2)

En este caso, la nota también constituye un doble gesto político: ubicar al lector en el lugar de la necesidad, económica pero también educativa, y posicionar a *El Colono del Oeste* como resolutor de esa carencia (al recibir variadas formas de pago), como promotor de la educación y como hacedor de un material de enseñanza.¹² La relación que se construye entre enunciador y enunciatario es, entonces, asimétrica: el primero es poseedor y proveedor de bienes materiales y simbólicos de los que el segundo carece y se muestra deseoso por tener: escritura correcta y educación, en este caso. Por otra parte, subrayar el carácter educativo del periódico (“el objeto principal del Colono del Oeste es la difusión de la enseñanza entre los colonos”) resulta funcional a una de las principales críticas que Lehmann va a lanzar contra sus adversarios, a quienes acusará públicamente de ignorantes.

12 No debe perderse de vista, por su parte, que al promediar el siglo XIX se produce el advenimiento de la llamada prensa moderna, caracterizada (entre otras cosas) por el abaratamiento masivo de los periódicos, que buscaron sumar nuevos lectores y comenzaron a orientar su fuente de ganancia hacia la publicidad (Cfr. Kalifa; Traversa; y otros). Con lo cual, las facilidades de compra que ofrece Lehmann se inscriben en ese contexto.

4.2. Un adversario que “en la lengua de Cervantes no es muy docto”

Leído como plataforma política, *El Colono del Oeste* prevé un lector que se constituye como su adversario. En términos empíricos, se trata, como ya he señalado, de los responsables de *El Serrucho* y *Der Argentinische Bote* (y de sus lectores/adherentes). Ambos periódicos se editaban en Esperanza en idioma alemán –aunque, de acuerdo con referencias halladas en *El Colono del Oeste*, *El Serrucho* tenía secciones traducidas al español– y se encuadraban en posiciones político-electorales alternativas. Si la relación de *El Colono del Oeste* con el lector ordinario era asimétrica y tutelar, en este caso se tratará de una relación de competencia en la disputa por el poder, y esa disputa encontrará en el señalamiento de la norma lingüística una de sus manifestaciones centrales.

Los adversarios aparecen denominados peyorativamente a partir del uso del idioma alemán, como cuando se los llama “políglota pasquín” (*ECDO*, 1/11/1879, 2) o “periódico alemán” (*ECDO*, 12/04/1879, 1), a quienes se suman por extensión sus lectores o seguidores políticos, denominados “serrucheros” (*ECDO*, 25/10/1879, 3) por *El Colono del Oeste*. En efecto, uno de los altercados públicos más extendidos que mantuvieron estos periódicos entre sí tuvo que ver justamente con el uso tendencioso de una traducción. En una discusión que se mantuvo durante dos ediciones consecutivas (*ECDO*, 03/05/1879 y 10/05/1879), *El Colono del Oeste* acusó a *El Serrucho* de haber mentido sobre el contenido de una nota: la versión en alemán del artículo incluía duras críticas al gobierno provincial y la versión en español publicada por el mismo medio tenía recortados los párrafos más polémicos. A raíz de esa presunta jugada tramposa, orientada a suavizar las críticas hacia funcionarios del gobierno que probablemente solo leerían la versión en español, *El Colono del Oeste* tradujo los fragmentos omitidos para dejar en evidencia la “verdadera” postura política de *El Serrucho*.

Además de acusarlos públicamente de deshonestos en el uso de las traducciones, *El Colono del Oeste* arremete contra sus adversarios políticos presentándolos como ignorantes en el uso del español escrito:

Que formalice Caraponcho [seudónimo de un redactor de *Der Argentinische Bote*] lo que supone podrá constituir un cargo verdadero, seguro de que dirigiéndose a persona que tenga conexión con la Redacción, encontrará quien le acepte gustoso el desafío en cualquier terreno siempre que sea con la cara descubierta y con un lenguaje más culto del que le hemos encontrado al colega en las dos publicaciones referidas. (*ECDO*, 03/05/1879, 2)

“El serrucho”. En la Esperanza ha aparecido un nuevo órgano de publicidad cuyo nombre es el rubro de estas líneas. Viene bastante mal escrito, y le deseamos larga vida, justamente para que pueda aprender el castellano, que parece aborrecer en extremo. (ECDO, 17/05/1879, 2)¹³

Al *Serrucho* la ha sabido mal que, al saludarlo, le hayamos prevenido que en la lengua de Cervantes no es muy docto. Sin embargo, es una verdad como un templo. Nos dirá que cada uno habla como puede, pero esa es razón de pata de banco, como dicen nuestros campesinos: el que no sabe debe aprender antes de querer enseñar y sabido es que la misión de la prensa es de enseñar y no de aprender. (ECDO, 24/05/1879, 2)¹⁴

A través de estos enunciados, *El Colono del Oeste* realiza una doble operación que, al tiempo que busca reforzar su propia imagen de agente competente en el uso del español, intenta desacreditar a sus adversarios. En primer lugar, a través de la introducción de un contraargumento, concede explícitamente que los hablantes se sirven de la lengua con distintos grados de competencia (“cada uno habla como puede”) pero rápidamente observa que eso no significa que un periódico descansa en esa razón para “escribir mal”. Por un lado, porque el periódico encarna y construye la discusión pública, lo que demandaría parámetros lingüísticos distintos a los que rigen el uso privado o doméstico: el periódico debe escribirse desde la variedad “culto” del español. Resulta interesante, en ese sentido, observar cómo el tercer enunciado echa mano de la voz de los “campesinos” al utilizar un dicho popular (“razón de pata de banco”) para desactivar el contraargumento. A través de esta cita, *El Colono del Oeste* se presenta a sí mismo como un actor capaz de escribir “en la lengua de Cervantes” sin perder de vista la circulación de otros usos y variedades populares del español: su capacidad residiría, precisamente, en saber moverse entre esos registros y usarlos adecuadamente. Pero además, la distinción de dos variedades asociadas a espacios de uso diferenciados –la variedad culto corresponde a la discusión pública, y la variedad popular se ubica en el espacio privado, doméstico, rural– señala los espacios sociales en los cuales pueden moverse los enunciatarios: solo quienes sean capaces de expresarse correctamente en un español culto podrán participar de la esfera pública.

13 Este artículo es una transcripción que *El Colono del Oeste* hace del periódico *El Santafesino*, editado en la capital provincial.

14 Ídem.

Por otro lado, la operación de descrédito a los adversarios se apoya en la premisa, ya señalada en el apartado anterior, de que la prensa tiene por función enseñar. ¿Cómo sería admisible, desde ese punto de partida, que circulen periódicos que desconocen las reglas elementales de la lengua? En ese sentido, una de las cuestiones que más rispideces genera entre los periódicos y sus redactores son las acusaciones cruzadas en relación con los presuntos errores ortográficos que unos y otros cometerían al escribir en español. En efecto, uno de los corresponsales de *El Colono del Oeste* publicaba, en enero de 1880, una extensa carta de lectores en ese periódico respondiendo con sorna a *El Santafesino*, medio que le había corregido un error de escritura. Allí se despachaba diciendo:

Ahora bien: si mi oficioso censor me permite, le voy a volver favor por favor, a fin de que no se me tache de ingrato, y por haber practicado conmigo la tercera de las obras de misericordia [corregir al que yerra], yo voy a practicar con él la primera de las mismas: Enseñar al que no sabe.

Sin duda alguna mi oficioso censor ha visto la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, pues de no ser así, no sé como es que se expone a que yo, que no soy escritor de gran talla, le corrija dos errorsicos ortográficos, que he encontrado en el primer artículo del mismo número en que critica mi correspondencia.

El primero es en el cuarto párrafo, décima línea en que se lee embelezado ¡Hombre! ¡Hombre! Con que mi oficioso censor se embelesa con z! Es un modo como otro cualquiera de embelesarse y bien podía haberse embelesado con x. Pasemos adelante.

En el mismo artículo, en el sexto párrafo y en la cuarta línea, se encuentra escrito horno sin h. ¡Qué diablura! No me cabe duda de que mi oficioso censor estaba embelesado con z, cuando escribió horno sin h.

¿Qué tal mi oficioso censor? ¿Cómo serán esos hornos sin h? Yo creo que han de ser esos hornos en que las tortas se vuelven panes. Y ahora me ocurre suponer, si mi oficioso censor será andaluz, porque solo un hijo de la tierra de Diego Corrientes es capaz de escribir embelesado con z. (*ECDO*, 24/01/1880, 2)

Este enunciado vuelve a adjudicarse la misión de enseñar, pero ya no desde el perfil pedagógico que el enunciador adquiere en otros contextos cuando se dirige al lector ordinario: aquí *El Colono del Oeste* se vale de la ironía

como recurso orientado a burlarse de los errores y, nuevamente, desacreditar a su adversario. La marca más sobresaliente de la ironía es aquella que apunta a distinguir entre un *ethos dicho* y un *ethos mostrado* (Maingueneau). En el segundo párrafo, el enunciador se define a sí mismo diciendo que no es “un escritor de gran talla” pero, hacia el final del enunciado, recurre a ciertos saberes que lo ubicarían en el lugar de hablante y escritor erudito. Diego Corrientes, el personaje al que se hace referencia en las últimas líneas, fue un mítico bandido popular oriundo de Sevilla (Andalucía, España), ajusticiado hacia fines del siglo XVIII. El ceceo –esto es, pronunciar la /s/ con el sonido interdental que adquieren la /c/ y la /z/ en algunas regiones de España– es una de las características fonológicas del habla andaluz, variedad del español sobre la que históricamente circularon valoraciones negativas y estigmatizantes (Cfr. Guerrero Salazar). Recurrir a ese personaje y a esa memoria valorativa en relación con la variedad andaluza y la similitud fonética entre /s/ y /z/ se inscribe en el propósito de consolidar un ethos erudito, conocedor de las variedades del español y atento a las valoraciones asociadas a unas y otras. Pero además, al no explicar ese “chiste”, *El Colono del Oeste* construye al enunciatario de su mensaje: un lector calificado para decodificar la ironía y entender la referencia y, en consecuencia, capaz de apreciar el bagaje culto que hay detrás del enunciador.

El tono burlesco e irónico con el cual se señalan presuntos yerros ortográficos a los adversarios políticos resulta llamativo si se analiza la propia escritura de *El Colono del Oeste* y si se considera el contexto histórico en el cual la norma ortográfica del español se caracterizaba por una marcada inestabilidad y permanente revisión (Cfr. Villa; Arnoux, “Marcar la nación”; Baretta). Se han analizado, en relación con este asunto, los criterios ortográficos empleados en la escritura de *El Colono del Oeste*. Al igual que buena parte de la prensa del siglo XIX (Cfr. Pas, “El orden”), el periódico de Guillermo Lehmann presenta una ortografía irregular. En términos generales, se observan tres tipos de variaciones en el uso: a) una alternancia en el uso de tildes, entre /j/ y /g/, y en cuanto al empleo de la /x/ y la /s/, que puede atribuirse a inestabilidades de la norma ortográfica; b) variaciones atribuibles a descuidos o errores materiales de la ubicación de los tipos de la imprenta; y c) variaciones cuyo criterio resulta confuso y difícil de determinar.

En relación con el primer caso, es muy habitual que aparezcan palabras de la misma familia (o incluso la misma palabra) escritas de manera diferente:

Fragmento	Contexto
El señor Juez de Paz hizo un <i>viage</i> al Paraná	Noticia: “Inauguración de la Iglesia”, 02/08/1879 p. 2
No sabemos si en presencia de la nueva situación hará ese <i>viaje</i> .	Noticia: “Viaje presidencial”, 20/09/1879 p. 2
Las colonias <i>extranjer</i> as	Noticia: “Las colonias extranjeras”, 02/08/1879 p. 3
Cuestiones de política <i>estranger</i> a	Noticia: “Exterior”, 20/09/1879 p. 1

El uso irregular de tildes, así como las variaciones entre /j/ y /g/ y entre /s/ y /x/ antes de una consonante (*extraordinario*, *estraña*, *esclamó*, etc.) eran, en efecto, unas de las alternancias más frecuentes en la escritura del español del siglo XIX. Sobre este asunto, Ramírez Luengo rechaza la tesis, sostenida por numerosos investigadores, de que la ortografía americana del español de los siglos XVIII y XIX era *caótica*. Al estudiar los usos escritos del español decimonónico en Bolivia, sostiene, por el contrario, que se trata de una *estandarización en proceso*, marcada por la coexistencia de distintas tendencias gráficas y de viejas tradiciones con nuevas disposiciones normativas que, por otro lado, se difundían lenta y limitadamente.

En el segundo caso, hay variaciones que se pueden atribuir a razones del orden infraestructural de la escritura, esto es, la omisión o intercambio de alguna pieza tipográfica o supresión de espacios entre palabras:

Fragmento	Contexto
Es <i>propibido</i> penetrar en campo ageno	Folletín: “Código Rural”, 24/05/1879 p. 1
Los <i>primeron</i> son hijos de la hipocresía	Noticia: “Adulones”, 31/05/1879 p. 2
En toda la <i>Améfrica delSud</i>	Aviso publicitario de la “Librería Europea”, 26/07/1879 p. 4

Y, finalmente, se observa una serie de variaciones cuyo criterio resulta poco claro debido a su excepcionalidad o bajísima frecuencia. Podría tratarse de un descuido en la confección de la página, o de la ignorancia de la norma o de la tendencia más usual por parte del redactor y/o del tipógrafo:

Fragmento	Contexto
Parecía querer <i>auyentar</i> todos los asomos de progreso	Artículo editorial: “Lo que puede el trabajo”, 15/03/1879 p. 1
Ha sustituido el <i>silvato</i> de las máquinas	Artículo editorial: “Lo que puede el trabajo”, 15/03/1879 p. 1
<i>Alhagadora</i> es por cierto	Artículo editorial: “Lo que puede el trabajo”, 15/03/1879 p. 1
<i>Empiesa</i> a explotarse otro ramo de exportación	Noticia: “Maderas para instrumento”, 26/04/1879 p. 3
Es herido de dos <i>achazos</i> en la cabeza	Noticia: “Crimen en San Carlos”, 07/06/1879 p. 2-3
El homicidio se ejecutó de un solo <i>hachazo</i>	Noticia: “Horrible!”, 15/03/1879 p. 2

En cualquier caso, más allá de la identificación del criterio rector de las variaciones, lo que interesa señalar es la constancia de una inestabilidad ortográfica en la escritura de *El Colono del Oeste*. Si bien podría pensarse en explicaciones macro que respondan a una circulación permanente y cambiante de nuevas tendencias y normas gráficas –lo que Ramírez Luengo llama *estandarización en proceso*–, no debe desdeñarse la importancia que revisten, en este asunto, la contingencia, el azar o la praxis estrictamente individual de quienes trabajaban en las imprentas. Pas (“El orden”) señala, a propósito de esto, que durante el siglo XIX no faltaban quejas o referencias a la impericia técnica de los cajistas y a la precariedad de los reservorios tipográficos, es decir, al material limitado con el que efectivamente contaban las imprentas.

Entonces, si la norma era tan inestable y las contingencias por descuido o ignorancia de los imprenteros eran tan usuales, incluso en *El Colono del Oeste*, ¿por qué se elige justamente la norma ortográfica del español como argumento para desacreditar al adversario? ¿Qué valor se le atribuía, en un contexto en el cual el español no era la lengua más extendida en la colonia? Tal como observa Lagares al estudiar el desarrollo histórico de las dinámicas normativas, el valor social de la escritura ortográfica significa que su dominio (y, en cierto modo, su disputa) representa un aspecto fundamental del capital lingüístico y cultural que el ciudadano puede acumular en el Estado moderno. En un contexto de fuerte inestabilidad ortográfica del español (incluso en documentos de gobierno, literarios, en la prensa, etc.) la discusión por la corrección ortográfica puede ser leída, entonces, como un desplazamiento de una polémica de otro orden. Si se

parte del supuesto, construido por *El Colono del Oeste*, de que el español es la lengua adecuada y exclusiva para el espacio público y la participación ciudadana, desconocer sus reglas sería un motivo para ser excluido de esa esfera. En ese sentido, la prescripción normativa que Lehmann construyó desde las páginas del periódico estaba orientada no tanto a cuidar la pureza o la corrección lingüística sino más bien a establecer un criterio a través del cual pudiera desacreditar a sus adversarios y correrlos de la arena política por presunta incompetencia.

5. CONSIDERACIONES FINALES

El análisis desarrollado en este artículo ha estado orientado a señalar el lugar central que ocupó la prensa periódica como agente normativo en relación con el lenguaje. Inscripto en una manera de hacer periodismo propia de la época, *El Colono del Oeste* organizó su discursividad en función de dos públicos objetivo que construyó en sus propias páginas. Así, se erigió como un agente educador y paternal que buscó instruir al colono, su *lector ordinario*. Pero, fundamentalmente, el periódico de Lehmann constituyó una plataforma política desde la cual su editor se representó a sí mismo como un hombre público, capaz y competente, y a partir de allí polemizó con sus adversarios locales y se proyectó políticamente.

El lugar otorgado a la lengua española resulta clave para comprender el papel jugado por este órgano de prensa. Desde sus páginas buscó intervenir sobre el status de las lenguas en uso en el espacio de las colonias. Sin negar la existencia ni la importancia que el francés, el alemán y el italiano tenían en esas comunidades, buscó circunscribir su uso y postular al español como la lengua adecuada y exclusiva para el espacio público. Este posicionamiento no se plasmó únicamente en el nivel discursivo del periódico, a través de la prédica explícita sino también en su materialidad: *El Colono del Oeste*, en tanto artefacto cultural, fue un periódico escrito en español, circulando en un espacio en el cual la porción de lectores que efectivamente eran capaces de leer en esta lengua estaba lejos de ser mayoritaria. En ese sentido, escribir este periódico constituye para Lehmann un modo de señalar una norma de pertenencia a la esfera pública: la participación ciudadana, en general, y el ejercicio de la política partidaria, en particular, deben llevarse adelante en español. Ignorar esa regla resultaría excluyente, sobre todo, para quienes buscan hacerse un espacio en la arena política.

Pero, además, escribir un periódico en español es para Lehmann una forma de representarse a sí mismo como hombre público. Un personaje que, aun siendo extranjero, se aleja del localismo y la etnicidad que caracteriza a buena

parte de sus adversarios y, por el contrario, se presenta como el más ferviente de los defensores de la nacionalidad argentina, del desarrollo del país, y de un elemento que, en los albores de la década de 1880, constituiría uno de los ejes vertebradores de la pretendida identidad nacional: la lengua española.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, Paula, comp. *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Arnoux, Elvira. *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del estado (Chile, 1842-1862)*. Estudio glotopolítico. Santiago Arcos Editor, 2008.
- . “Marcar la nación en la lengua: la reforma ortográfica chilena (1843-1844)”. *Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 16, 2006, pp. 41-54.
- Arnoux, Elvira y Roberto Bein, comps. *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Eudeba, 1999.
- Baretta, Mónica. “Isidro Aliau: maestro, inspector y reformista en los orígenes del sistema educativo argentino”. *Historia y Memoria de la Educación*, vol. 14, 2021, pp. 425-499. DOI: <https://doi.org/10.5944/hme.14.2021.28451>
- Blommaert, Jan. “Writing as a sociolinguistic object”. *Journal of Sociolinguistics*, vol. 17, no. 4, 2013, pp. 440-459. DOI: <https://doi.org/10.1111/josl.12042>
- . “Writing as a problem: African grassroots writing, economies of literacy, and globalization”. *Language in Society*, vol. 33, 2004, pp. 643-671. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0047404504045014>
- Bonaudo, Marta. “De la opinión publicada a la opinión pública. La prensa como lugar de representación y de conflicto”. *Imaginario y prácticas de un orden burgués. Rosario, 1850-1930. Tomo I: Los actores entre las palabras y las cosas*, directora Marta Bonaudo, Prohistoria Ediciones, 2005, pp. 71-98.
- Bonnin, Juan Eduardo. “Discurso político y cambio de código: la alternancia guaraní / español en el discurso de Fernando Lugo”. *Sociolinguistic Studies*, vol. 8, no. 2, 2014, pp. 273-291.

- Di Tullio, Ángela. *Políticas lingüísticas e inmigración. El caso argentino*. Eudeba, 2010.
- Djenderedjian, Julio. “La colonización agrícola en Argentina, 1850-1900: problemas y desafíos de un complejo proceso de cambio productivo en Santa Fe y Entre Ríos”. *América Latina en la Historia Económica*, vol. 15, no. 2, 2008, pp. 129-157. DOI: <https://doi.org/10.18232/alhe.v15i2.396>
- Eco, Umberto. *Lector in fábula. La cooperación interpretativa en el texto narrativo*. Lumen, 1993.
- Ennis, Juan Antonio. *Decir la lengua: Debates ideológico-lingüísticos en Argentina desde 1837*. Peter Lang, 2008.
- Ennis, Juan Antonio y Laura Sesnich. *Enriqueta la criolla y La hija de Giacumina. Literatura popular, lenguas mixtas y naturalismo en dos folletos del 80*. EdULP-BOT / IAIPK, 2017.
- Fabre, Daniel, dir. *Écritures ordinaires*. Éditions POL, Bibliothèque Publique d'Information/Centre Georges Pompidou, 1993.
- Gallo, Ezequiel. *Colonos en armas*. Siglo XXI, 2007.
- Guerra, François-Xavier y Annick Lempérière, coords. *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. Centro Francés de Estudios Mexicanos, Fondo de Cultura, 1998.
- Guerrero Salazar, Susana. “Análisis comparativo de las actitudes lingüísticas sobre las modalidades andaluzas y canarias en la prensa española”. *Moderna språk*, vol. 114, no. 1, 2020, pp. 108-138.
- Heller, Monica. “Language Choice, Social Institutions, and Symbolic Domination”. *Language in Society*, vol. 24, no. 3, 1995, pp. 373-405. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0047404500018807>
- Heller, Monica. “The politics of codeswitching and language choice”. *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, vol. 13, no. 1-2, 1992, pp. 123-142. DOI: <https://doi.org/10.1080/01434632.1992.9994487>
- Kalifa, Dominique. *Crimen y cultura de masas en Francia, siglos XIX-XX*. Instituto Mora, 2008.
- Lagares, Xoán Carlos. “Dinâmicas normativas e autoridade linguística em espanhol e em português: a gestão da ortografia”. *Temas de política linguística no processo de integração regional*, organizado por Tavares de Sousa, Socorro Cláudia, María del Pilar Roca y Andrea S. Ponte, Pontes, 2008, pp. 175-198.

- Mangueneau, Dominique. “El enunciador encarnado. La problemática del Ethos”. *Versión*, vol. 24, 2010, pp. 203-225.
- Maldonado, Ángel y Virginia Unamuno, eds. *Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina*. GREIP - Grup de Recerca en Ensenyament i Interacció Plurilingües, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.
- Martirén, Juan Luis. *La transformación farmer: colonización agrícola y crecimiento económico en la provincia de Santa Fe durante la segunda mitad del siglo XIX*. Prometeo, 2016.
- Maryns, Katrijn y Jan Blommaert. “Stylistic and thematic shifting as a narrative resource: Assessing asylum seekers’ repertoires”. *Multilingua - Journal of Cross-Cultural and Interlanguage Communication*, vol. 20, no. 1, 2001, pp. 61-84. DOI: <https://doi.org/10.1515/MULTI.2001.003>
- Pas, Hernán. “El orden bellista. Purismo idiomático e intervención gráfica en la prensa temprana de Buenos Aires (1801-1830)”. *Olivar*, vol. 19, no. 29, 2019. DOI: <https://doi.org/10.24215/18524478e047>
- , “La lectura de los que nada leen. Prensa periódica y lectura en el siglo XIX”. *Desde el Sur*, vol. 9, no. 1, 2017, pp. 125–144.
- Ramírez Luengo, José Luis. “Algunas notas sobre los usos gráficos del español escrito en Bolivia en los inicios del siglo XIX”. *Boletín de la Real Academia Española*, vol. 95, no. 312, 2015, pp. 431-452.
- Rohland de Langbehn, Regula. “Periódicos y periodistas alemanes en Esperanza antes de la Primera Guerra Mundial”. *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2013. <https://cdsa.aacademica.org/000-010/684>
- Schobinger, Juan. *Inmigración y colonización suiza en la República Argentina en el siglo XIX*. Didot, 1957.
- Traversa, Oscar. *Inflexiones del discurso. Cambios y rupturas en las trayectorias del sentido*. Santiago Arcos Editor/Sema, 2013.
- Villa, Laura. *Estandarización lingüística y construcción nacional: la norma española y la norma americana (1823-1857)*. Tesis doctoral, The City University of New York, 2010.
- Woolard, Kathryn. “La autoridad lingüística del español y las ideologías de la autenticidad y el anonimato”. *La lengua ¿patria común?* editado por José Del Valle, Vervuert/Iberoamericana, 2007. DOI: <https://doi.org/10.31819/9783865278999-008>

Zavala, Virginia, Luis Mujica, Gabina Córdova y Wilfredo Ardito. *Qichwasimirayku: Batallas por el quechua*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.

Fuentes

Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Ministerio de Gobierno, Sección Gobierno. *Tomo 23 (1863-1863)*. Expd: 017. F. 1513.

Coelho, Guillermo. *Memoria presentada al Excmo. Gobierno de la Provincia de Santa Fe por el señor Inspector de Colonias*. Imprenta de la Unión Argentina, 1875.

Grenon, Pedro. *La ciudad de Esperanza (Prov. de Santa Fe). Historia documentada e ilustrada*. Tomo I. Córdoba, 1939.